

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**BARCELONA NÚMERO 14****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 17 de octubre de 2013, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de “Mutua Intercomarcal” (mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social), contra don Dennís Gilberto Medina Apunte, “Andros Montajes y Desmontajes de Andamios, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de varios Seguridad Social, seguidos con el número 117 de 2013, se cita a la mencionada empresa “Andros Montajes y Desmontajes de Andamios, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 23 de enero de 2014, a las nueve y quince horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 17 de octubre de 2013.—La secretaria judicial, María Soledad Anadón Sancho.

(03/34.939/13)

